

Memorando N°

FECHA: 14/04/2025

PARA: **DRA. YENNIFFER EDILMA PARRA MOSCOSO**
Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada

DR. JUAN DIEGO ANGARITA OSPINA
Secretario General

DRA. JENNY ANDREA DIAZ CRIOLLO
Jefe Oficina Asesora de Planeación (e)

DRA. DIANA MARCELA URIBE MEJÍA
Superintendente Delegado para la Operación (e)

DRA. LUISA FERNANDA MORENO MARTÍNEZ
Superintendente Delegada para el Control (e)

ING. SOL MARINA CURE FLOREZ
Jefe Oficina de Sistemas (e)

DR. JHON FREDY LÓPEZ FRANCO
Jefe Oficina Jurídica

LÍDERES DE PROCESO Y DEPENDENCIAS

DE: **LUIS EDUARDO PERMODO LONDOÑO**
Jefe Oficina Control Interno

ASUNTO: Remisión informe ejecutivo de seguimiento a los planes de mejoramiento interno (PMI) de las auditorías de Control Interno con enfoque en riesgos.

Cordial saludo,

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de sus funciones y en especial de aquellas conferidas por la normatividad vigente, se permite remitir el presente informe de seguimiento. Esta actuación se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 338 de 2019, que modifica el parágrafo 1 del artículo 2.2.21.4.7 del Decreto 1083 de 2015, el cual establece:

"Los informes de auditoría; seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal al representante legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Auditoría y/o Junta Directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando este lo requiera" (...).

En concordancia con lo anterior, esta oficina remite el informe de seguimiento correspondiente a los avances reportados en el Plan de Mejoramiento Interno, con base en las auditorías de Control Interno con enfoque en riesgos, donde se concluye lo siguiente:

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	Yuliet Angélica Sánchez Posada – Profesional de Defensa.	Gestión Evaluación y Seguimiento
Revisó y Aprobó	Luis Eduardo Perdomo Londoño – Jefe Oficina de Control Interno.	Gestión Evaluación y Seguimiento

Memorando N°

Como resultado, se evidencia un porcentaje de cumplimiento del 63,64% en las tareas programadas, frente a un avance esperado del 91,67%.

Tabla 1. Seguimiento plan de Mejoramiento Institucional Auditorias Control Interno - Cumplimiento.

Auditoria	Cumplimiento	Avance Esperado
3. Auditoria Control Interno>Gestión de Talento Humano Noviembre 2017	94.12%	100.00%
3. Auditoria Control Interno>Gestión de la operación / Despacho superintendente delegada para la operación - 2021	94.44%	100.00%
3. Auditoria Control Interno>Gestión del talento humano 2022 - SGSST	90.00%	100.00%
3. Auditoria Control Interno>Gestión Financiera 2022-1	85.71%	100.00%
3. Auditoria Control Interno>Gestión Administrativa 2023	80.00%	100.00%
3. Auditoria Control Interno>Gestión de procesos disciplinarios 2023	83.33%	100.00%
3. Auditoria Control Interno>Gestión Contractual 2024	28.57%	81.82%
3. Auditoria Control Interno>Gestión Talento Humano SGSST 2024	77.78%	100.00%
TOTALES	63,64%	91,67%

Fuente: Reporte SVE 11/04/2025.

Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional relacionado con el presente informe.

Atentamente,



LUIS EDUARDO PERDOMO LONDOÑO
Jefe Oficina de Control Interno

	NOMBRE Y CARGO	PROCESO
Elaboró	Yuliet Angélica Sánchez Posada - Profesional de Defensa.	Gestión Evaluación y Seguimiento
Revisó y Aprobó	Luis Eduardo Perdomo Londoño - Jefe Oficina de Control Interno.	Gestión Evaluación y Seguimiento

11 de abril de 2025

DRA. YENNIFFER EDILMA PARRA MOSCOSO
Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada

DR. JUAN DIEGO ANGARITA OSPINA
Secretario General

DRA. JENNY ANDREA DIAZ CRIOLLO
Jefe Oficina Asesora de Planeación (e)

DRA. DIANA MARCELA URIBE MEJÍA
Superintendente Delegado para la Operación (e)

DRA. LUISA FERNANDA MORENO MARTÍNEZ
Superintendente Delegada para el Control (e)

ING. SOL MARINA CURE FLOREZ
Jefe Oficina de Sistemas (e)

DR. JHON FREDY LÓPEZ FRANCO
Jefe Oficina Jurídica

LÍDERES DE PROCESO Y DEPENDENCIAS

INFORME EJECUTIVO DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNO (PMI) DE LAS AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO CON ENFOQUE EN RIESGOS

1. INTRODUCCIÓN

De conformidad con la función de evaluación y seguimiento al Sistema de Control Interno establecida en la Ley 87 de 1993, particularmente en el artículo 12, literal G, y en concordancia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), específicamente en la dimensión D, 'Control Interno', la auditoría se define como una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, diseñada para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad. Esta contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales mediante un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión del riesgo, control y gobierno.

En este contexto, y teniendo en cuenta los informes de auditoría elaborados por la Oficina de Control Interno sobre los siguientes procesos: Gestión del Talento Humano (2017), Gestión de la Operación (2021), Gestión del Talento Humano – SGSST (2022), Gestión Financiera (2022), Gestión Administrativa (2023), Gestión de Procesos Disciplinarios (2023), Gestión Contractual (2024) y Gestión del Talento Humano – SGSST (2024), se presenta el seguimiento a la matriz de consolidación de hallazgos, así como a las acciones de mejoramiento propuestas por cada dependencia, con el fin de identificar los avances en el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).

2. MARCO NORMATIVO

- Artículo 1 del decreto 338 de 2019 por medio del cual se modifica el Parágrafo 1 del artículo 2.2.21.4.7 del decreto 1083 de 2015 que establece lo siguiente: Parágrafo 1: "Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el representante legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Auditoría y/o Junta Directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando este lo requiera" (...)
- Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones."
- Concepto 052441 de 2024 sobre Planes de Mejoramiento del Departamento Administrativo de la función Pública.

3. OBJETIVO

Presentar el seguimiento realizado a las acciones de mejoramiento formuladas por los diferentes procesos de la entidad, como respuesta a los hallazgos identificados en los ejercicios de auditoría interna. Este seguimiento se enfoca exclusivamente en verificar el estado de avance de las tareas definidas en los respectivos planes de mejoramiento. Lo anterior permite identificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por las áreas responsables y hacer trazabilidad a la gestión institucional en el marco del Sistema de Control Interno.

4. ALCANCE

Este informe comprende el seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de las auditorías internas realizadas por la Oficina de Control Interno entre 2017 y 2024, en procesos como Gestión del Talento Humano, Gestión de la Operación, SGSST, Gestión Financiera, Administrativa, Contractual y Disciplinaria. Se analiza el estado de avance de las tareas definidas por cada dependencia, con corte a la fecha de consolidación de la matriz de seguimiento, considerando acciones finalizadas, en ejecución y vencidas.

5. INFORME DE SEGUIMIENTO.

Una vez revisado el avance del Plan de Mejoramiento Interno en la herramienta Suite Visión Empresarial, se evidencia la no ejecución de las siguientes actividades:

➤ Auditoría Gestión del Talento Humano (2017)

Tabla 1. Tareas incumplidas Auditoría Gestión del Talento Humano

No.	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ENTREGABLE	VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO (SVE)
1	GESTION DEL TALENTO HUMANO	3. Auditoría Control Interno > Gestión de Talento Humano noviembre 2017 > Hallazgo No 1.6. Se evidencia que el Manual de Funciones, Código: MAN-TH-310-002, Fecha aprobación: 29/04/2015, Versión: 3, se encuentra desactualizado de conformidad al control de registro del Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad.	Actualizar el manual de funciones con los nuevos logos del sistema de calidad, una vez el Ministerio de Defensa otorgué su aprobación.	En desarrollo Se encuentra vencida, con 5 devoluciones en la SVE.

Fuente: Reporte SVE 11/04/2025

Auditoria Gestión de la Operación (2021)

Tabla 2. Tareas incumplidas Auditoria Gestión de la Operación.

No.	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ENTREGABLE	VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO (SVE)
1	GESTION DE LA OPERACION	3. Auditoria Control Interno > Gestión de la operación / Despacho superintendente delegada para la operación - 2021 > Hallazgo 4.1 El equipo auditor evidenció que existen Memorandos generados en el gestor documental Esigna sin consecutivo, Radicados anulados o finalizados por errores administrativos, A continuación, se señala lo anterior así: 1. Se observa dos (2) Resoluciones en el gestor documental Esigna que autorizan la licencia de funcionamiento por cuatro (4) años al interesado BLINDCORP DE COLOMBIA S.A. (NIT 830.077.516-0); N 20194440087957 de 24 - sep-19, N 20194440087547 de 23 -sep-19 del Expediente 57/2019/PE-400-001. 2. Se evidenció dos (2) radicados N 20184440350551 de 28 nov-18 y N 20184440350541 de 28 nov-18 en el gestor documental Esigna donde solicitan la misma información al interesado ACADEMIA DE ESTUDIOS TECNICOS EN VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA HARVARD LTDA (Nit.901.102.870-8)	Implementar nuevo gestor documental que no genere esos errores.	En desarrollo Se encuentra vencida, con 3 devoluciones en la SVE.

Fuente: Reporte SVE 11/04/2025

Auditoria Gestión del Talento Humano – SGSST (2022)

Tabla 3. Tareas incumplidas Auditoria Gestión del Talento Humano – SGSST.

No.	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ENTREGABLE	VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO (SVE)
1	GESTION DEL TALENTO HUMANO	3. Auditoria Control Interno > Gestión del talento humano 2022 - SGSST > HALLAZGO 1.7. Medición de Indicadores que permiten evaluar el Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo, sin embargo, para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022 no se evidenció que la entidad realizara la medición de los mismos	Realizar seguimiento trimestral a la medición de los indicadores del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo.	En desarrollo Se encuentra vencida, con 1 devolución en la SVE.

Fuente: Reporte SVE 11/04/2025

Auditoria Gestión Financiera (2022)

Tabla 4. Tareas incumplidas Auditoria Gestión Financiera

No.	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ENTREGABLE	VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO (SVE)
1	GESTION FINANCIERA	3. Auditoria Control Interno > Gestión Financiera 2022-1 > Partidas con saldo negativo. Esta situación transgrede los principios y normas de Contabilidad e información financiera aceptados en Colombia, en cuanto el registro de los bienes y derechos de la entidad, basados en la confiabilidad de los hechos que se reflejan en la contabilidad. De otra parte, genera una subvaloración del activo por el valor de los saldos negativos, lo que implica una disminución del activo e incremento del pasivo, para cada una de las vigencias. Aunado a lo anterior, se observó que en las cuentas 131102001	Reportar al grupo de recursos financieros la información de los terceros con las especificaciones solicitada.	En desarrollo Se encuentra vencida, con 3 devoluciones en la SVE.

		multas, 138490001 otras cuentas por cobrar y 138515001 cuentas por cobrar de difícil recaudo, la entidad registra en los libros auxiliares como tercero genérico con identificación TER 999999999, lo que impide la identificación exacta del tercero en la contabilidad.		
2	GESTION FINANCIERA	3. Auditoria Control Interno > Gestión Financiera 2022-1 > Partidas con saldo negativo. Esta situación transgrede los principios y normas de Contabilidad e información financiera aceptados en Colombia, en cuanto el registro de los bienes y derechos de la entidad, basados en la confiabilidad de los hechos que se reflejan en la contabilidad. De otra parte, genera una subvaloración del activo por el valor de los saldos negativos, lo que implica una disminución del activo e incremento del pasivo, para cada una de las vigencias. Aunado a lo anterior, se observó que en las cuentas 131102001 multas, 138490001 otras cuentas por cobrar y 138515001 cuentas por cobrar de difícil recaudo, la entidad registra en los libros auxiliares como tercero genérico con identificación TER 999999999, lo que impide la identificación exacta del tercero en la contabilidad.	Efectuar revisión y ajustes de los saldos de los terceros en cada una de las cuentas por cobrar	En desarrollo Se encuentra vencida, con 2 devoluciones en la SVE.
3	GESTION FINANCIERA	3. Auditoria Control Interno > Gestión Financiera 2022-1 > Información exógena vigencia 2019 y 2020. Al realizar la validación de la información exógena vigencia 2019, frente a los datos registrados en el SIIF por cada nivel auxiliar de la cuenta contable 2436, y la información registrada en los formatos 1001 y 2276, el equipo auditor observó compensaciones por menor valor de \$216.336 pesos, que afectan la razonabilidad de la información reportada ante la DIAN, lo que permite inferir que la entidad a futuro se vea expuesta a materialización del riesgo de sanción por reporte de información errada, de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 de la Resolución 11004 de octubre 29 de 2018, expedida por la DIAN.	Efectuar revisión de los saldos de retención en la fuente.	En desarrollo Se encuentra vencida, con 2 devoluciones en la SVE.

Fuente: Reporte SVE 11/04/2025

➤ Auditoria Gestión Administrativa (2023)

Tabla 5. Tareas incumplidas Auditoria Gestión Administrativa.

No.	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ENTREGABLE	VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO (SVE)
1	GESTION ADMINISTRATIVA	3. Auditoria Control Interno > Gestión Administrativa 2023 > La entidad cuenta con el aplicativo SYNERGIS, esta herramienta se debe aprovechar con el propósito de llevar el adecuado control de los inventarios y emitir los respectivos informes.	Revisar la opción de creación de un módulo en SEVEN para manejo de inventarios	En desarrollo Se encuentra vencida, con 2 devoluciones en la SVE.
2	GESTION ADMINISTRATIVA	3. Auditoria Control Interno > Gestión Administrativa 2023 > Continuar con las actividades tendientes al cumplimiento del proceso de baja de bienes en la entidad.	Llevar a cabo la reunión del COMITÉ TÉCNICO DE BAJA DE BIENES	En desarrollo Se encuentra vencida, con 1 devolución en la SVE.

Fuente: Reporte SVE 11/04/2025

➤ Auditoria Gestión de Procesos Disciplinarios (2023)

Tabla 6. Tareas incumplidas Auditoria Gestión de Procesos Disciplinarios

No.	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ENTREGABLE	VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO (SVE)
1	GESTION PROCESOS DISCIPLINARIOS	3. Auditoria Control Interno > Gestión de procesos disciplinarios 2023 > DECRETO DE LA CADUCIDAD DE LA ACCION DISCIPLINARIA SIN QUE HAYA TRANSCURRIDO EL TIEMPO PARA LA CONFIGURACION DE LA MISMA	Incluir en el procedimiento, Gestión Procesos Disciplinarios, los parámetros para la contabilización de los términos de caducidad y prescripción y para establecer la fecha de los hechos que dan origen a la actuación disciplinaria en los casos de caducidad de la facultad sancionatoria de la Supervigilancia.	En desarrollo Se encuentra vencida, con 1 devolución en la SVE.

Fuente: Reporte SVE 11/04/2025

➤ Auditoria Gestión Contractual (2024)

Tabla 7. Tareas incumplidas Auditoria Gestión Contractual.

No.	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ENTREGABLE	VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO (SVE)
1	GESTION CONTRACTUAL	3. Auditoria Control Interno > Gestión Contractual 2024 > AUDITORÍA INTERNA - PROCESO GESTION CONTRACTUAL: CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS NO. CDPS-610- 2020 y CDPS-414-2021 > 1.1. Memorando No. 20211400068383 de julio 02 de 2021, por medio del cual la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, proyectó los estudios previos donde estableció la necesidad de la contratación a través de un (1) Objetivo General del proyecto, siete (7) objetivos específicos, y se definieron sesenta y tres (63) Requisitos Técnicos Mínimos Exigidos, los cuales se enmarcaban en ocho (8) especificaciones del objeto a contratar.	Socializar el MANUAL DE CONTRATACIÓN, haciendo énfasis en lo relacionado con la etapa precontractual	Nueva
2	GESTION CONTRACTUAL	3. Auditoria Control Interno > Gestión Contractual 2024 > AUDITORÍA INTERNA - PROCESO GESTION CONTRACTUAL: CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS NO. CDPS-610- 2020 y CDPS-414-2021 > 1.5. Durante la revisión de los documentos, el equipo auditor constató, que la fecha del Documento de autorización para distribución, comercialización e implantación del Software para la Gestión de Documentos Electrónicos, presentado por Archivos del Estado se encontraba vencido.	Socializar el MANUAL DE CONTRATACIÓN, haciendo énfasis en lo relacionado con la etapa precontractual	Nueva
3	GESTION CONTRACTUAL	3. Auditoria Control Interno > Gestión Contractual 2024 > AUDITORÍA INTERNA - PROCESO GESTION CONTRACTUAL: CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS NO. CDPS-610- 2020 y CDPS-414-2021 > 1.6. Se observó que en el expediente contractual físico y cargado en el Secop II no reposa documento que avale la designación por parte del Ordenador del Gasto para la conformación del Comité Evaluador, situación incumple lo estipulado	Socializar el MANUAL DE CONTRATACIÓN, haciendo énfasis en lo relacionado con la etapa precontractual	Nueva

		en el numeral 2.4.1 del Manual de Contratación de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada V.15 que refiere: El comité evaluador será designado por el Ordenador del Gasto en el acto de apertura de cada proceso de selección		
4	GESTION CONTRACTUAL	3. Auditoria Control Interno > Gestión Contractual 2024 > AUDITORÍA INTERNA - PROCESO GESTION CONTRACTUAL: CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS NO. CDPS-610- 2020 y CDPS-414-2021 > 1.7. Al cotejar los documentos que soportan la evaluación realizada por parte del comité evaluador, se observa que la misma se adelantó por dos (2) contratistas profesionales, situación que contraviene lo definido en el Manual de Contratación de la Entidad, en el cual enuncia que la evaluación debe ser desarrollada por tres (3) profesionales así: 1 en el área jurídica, 1 técnica y 1 financiera y económica	Socializar el MANUAL DE CONTRATACIÓN, haciendo énfasis en lo relacionado con la etapa precontractual	Nueva
5	GESTION CONTRACTUAL	3. Auditoria Control Interno > Gestión Contractual 2024 > AUDITORÍA INTERNA - PROCESO GESTION CONTRACTUAL: CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS NO. CDPS-610- 2020 y CDPS-414-2021 > 1.7.1. Adicional a lo anterior, verificadas las obligaciones específicas definidas en los estudios previos de los contratos CDPS-009-2021 y el CDPS-260-2021, se observa que el contratista quien evaluó la parte técnica y económica, no contemplaba en sus obligaciones específicas la actividad de evaluar procesos de selección que le sean asignados, situación que conlleva al incumplimiento de lo definido en la nota del numeral 2.4.1 del Manual de Contratación de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	Socializar el MANUAL DE CONTRATACIÓN, haciendo énfasis en lo relacionado con la etapa precontractual	Nueva
6	GESTION CONTRACTUAL	3. Auditoria Control Interno > Gestión Contractual 2024 > AUDITORÍA INTERNA - PROCESO GESTION CONTRACTUAL: CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS NO. CDPS-610- 2020 y CDPS-414-2021 > 2.1. Realizado el cotejo de la información que reposa en el Secop II vs el contrato en físico, se evidenció el acta de inicio suscrita el 16-7-2021, sin embargo, la misma fue publicada hasta el día 26 de julio de 2021, es decir 6 día hábiles posteriores a la firma.	Socializar a los supervisores el MANUAL DE SUPERVISION E INTERVENTORIA	Nueva
7	GESTION CONTRACTUAL	3. Auditoria Control Interno > Gestión Contractual 2024 > AUDITORÍA INTERNA - PROCESO GESTION CONTRACTUAL: CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS NO. CDPS-610- 2020 y CDPS-414-2021 > 2.2. Continuando con el análisis del expediente contractual, se evidencia que los consecutivos (01), (07), (57), (58), (59) y (77) correspondientes a las actas de reunión de seguimiento a la ejecución del contrato, no reposan en el Secop II ni en la carpeta física.	Socializar a los supervisores el MANUAL DE SUPERVISION E INTERVENTORIA	Nueva
8	GESTION CONTRACTUAL	3. Auditoria Control Interno > Gestión Contractual 2024 > AUDITORÍA INTERNA - PROCESO GESTION CONTRACTUAL: CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS NO. CDPS-610- 2020 y CDPS-414-2021 > 2.3 Se evidencia que en el expediente contractual en Secop II, reposa correo electrónico de fecha 13/09/2021, por medio del cual, la abogada contratista asignada comunica la designación de la supervisión del contrato a los funcionarios que fungían como coordinador del Grupo de Recursos humanos y coordinador del Grupo	Socializar a los supervisores el MANUAL DE SUPERVISION E INTERVENTORIA	Nueva

		de Recursos físicos, sin embargo, ni en el expediente físico ni electrónico, reposa el formato de designación (FOR-GCO-360-055) implementado por la entidad		
9	GESTION CONTRACTUAL	3. Auditoria Control Interno > Gestión Contractual 2024 > AUDITORÍA INTERNA - PROCESO GESTION CONTRACTUAL: CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS NO. CDPS-610- 2020 y CDPS-414-2021 > 3,1 Es de señalar, que una vez verificada la trazabilidad de la prórroga en el Secop II, Plataforma transaccional, se evidencia que la aprobación de esta se realizó el 4 de enero de 2022, es decir cuatro (4) días posteriores a la fecha de terminación del contrato. Así mismo, se pudo corroborar que en la plataforma no reposa certificado de indisponibilidad del Secop II.	Socializar el MANUAL DE CONTRATACIÓN, haciendo énfasis en la etapa de ejecución del contrato	Nueva
10	GESTION CONTRACTUAL	3. Auditoria Control Interno > Gestión Contractual 2024 > AUDITORÍA INTERNA - PROCESO GESTION CONTRACTUAL: CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS NO. CDPS-610- 2020 y CDPS-414-2021 > 4. Analizados los expedientes contractuales: 610 de 2020 y 414 de 2021, el equipo auditor evidenció que el primer acto administrativo fue ejecutado en 6 días y su pago fue por setecientos noventa y siete millones trescientos mil pesos (\$797.300.000) M/CTE, adicionalmente, de acuerdo a la forma y requisitos de pago estipulados en el contrato 414 de 2021, la Supervigilancia canceló la suma de ciento ochenta y siete millones cuatrocientos veinticinco mil pesos (\$187.425.000) M/CTE equivalente al 25% del total del contrato, por la instalación y entrega de las licencias en la infraestructura Microsoft Azure en entorno de pruebas, recibidas a satisfacción.	Realizar solicitud de apoyo para realizar un peritaje técnico externo a los servicios adquiridos mediante los contratos 610 de 2020 y 414 de 2021, a la Alta Dirección.	Nueva
11	GESTION CONTRACTUAL	3. Auditoria Control Interno > Gestión Contractual 2024 > AUDITORÍA INTERNA - PROCESO GESTION CONTRACTUAL: CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS NO. CDPS-610- 2020 y CDPS-414-2021 > 5. Conviene, sin embargo, advertir que las prórrogas y suspensiones del contrato 414 del 2021, las cuales se encuentran justificadas en las adiciones de los ítems que superan en un 101 % la cantidad contratada, dan cuenta de la grave y deficiente planeación contractual, que conllevó a que terminado el plazo de ejecución se obtuviera un objeto contractual que no cumplió con la finalidad de suplir la necesidad expuesta en los estudios previos.	Socializar el MANUAL DE CONTRATACIÓN, haciendo énfasis en la etapa de ejecución del contrato	Nueva
12	GESTION CONTRACTUAL	3. Auditoria Control Interno > Gestión Contractual 2024 > AUDITORÍA INTERNA - PROCESO GESTION CONTRACTUAL: CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS NO. CDPS-610- 2020 y CDPS-414-2021 > 6. Siguiendo con el análisis del expediente contractual, se observa publicada en la Plataforma Secop II, el Acta de reinicio correspondiente a la segunda prórroga, la cual no se encuentra avalada por el funcionario que ostentaba en su momento el cargo de Secretario General de la Entidad.	Socializar a los supervisores el MANUAL DE SUPERVISION E INTERVENTORIA	Nueva
13	GESTION CONTRACTUAL	3. Auditoria Control Interno > Gestión Contractual 2024 > AUDITORIA INTERNA - PROCESO GESTION CONTRACTUAL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 314 DE 2024 > 4.1 Supervisión del contrato:	Socializar a los supervisores el MANUAL DE SUPERVISION E INTERVENTORIA	Nueva

		Con base en la revisión de la documentación generada en el desarrollo del proceso contractual evaluado se evidencian debilidades en la trazabilidad de la información en las diferentes etapas definidas en los procedimientos elaborados por la Supervigilancia, desde la generación de las obligaciones específicas hasta el recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados para ejecutarse en la primera fase.		
14	GESTION CONTRACTUAL	3. Auditoría Control Interno > Gestión Contractual 2024 > AUDITORIA INTERNA - PROCESO GESTION CONTRACTUAL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 314 DE 2024 > 6.1 El contrato interadministrativo ante la falta de definiciones de los criterio de calidad para la aceptación de los productos se deben acompañar la ejecución de cada una de las fases, y particular la Fase I de documentación, pone en riesgo la ejecución del mismo al no contar con controles efectivos por parte de la supervisión y al final podría afectar la entrega con calidad y oportuna de los bienes y servicios contratados.	Socializar a los supervisores el MANUAL DE SUPERVISION E INTERVENTORIA	Nueva
15	GESTION CONTRACTUAL	3. Auditoría Control Interno > Gestión Contractual 2024 > AUDITORIA INTERNA - PROCESO GESTION CONTRACTUAL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 314 DE 2024 > 6.2 Es importante anotar que la fecha de suscripción del contrato 314 fue el 19 de Febrero de 2024, no obstante llama la atención que el proveedor ALDESARROLLO solicita el primer pago por valor de mil ciento setenta millones \$1.170.000.000 de pesos M/CTE, argumentando que la Fase 1, es decir que la primera cuenta de cobro es presentada a la entidad 10 días hábiles después de la suscripción del negocio jurídico, tiempo que probable te resulta inconsecuente para llevar a cabo las actividades de requerimientos técnicos y funcionales y no funcionales.	Socializar a los supervisores el MANUAL DE SUPERVISION E INTERVENTORIA	Nueva
16	GESTION CONTRACTUAL	3. Auditoría Control Interno > Gestión Contractual 2024 > AUDITORIA INTERNA - PROCESO GESTION CONTRACTUAL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 314 DE 2024 > 6.3 En este punto la oficina de control interno trae a colación los hechos descritos en el informe de auditoría realizada al contrato 796 de 2023 suscrito con el proveedor ALDESARROLLO, donde se observaron irregularidades en la ejecución de la etapa precontractual y contractual, concluyendo el no cumplimiento del objeto contractual y sus obligaciones específicas enarcanadas en el negocio jurídico, de manera que para la firma del contrato interadministrativo 314 de 2024, la Supervigilancia no contemplo medidas preventivas de mitigación del riesgo medio-alto de incumplimiento por parte del contratista en mención, que trae como consecuencia efectos negativos derivados de contrataciones fallidas	Socializar a los supervisores el MANUAL DE SUPERVISION E INTERVENTORIA	Nueva
17	GESTION CONTRACTUAL	3. Auditoría Control Interno > Gestión Contractual 2024 > AUDITORIA INTERNA - PROCESO GESTION CONTRACTUAL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 101 DE 2024 > 2.1. En la revisión documental no se evidenciaron informes de supervisión, lo que denota ausencia de controles	Socializar a los supervisores el MANUAL DE SUPERVISION E INTERVENTORIA	Nueva

		efectivos, que permitan adelantar seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el convenio interadministrativo 101 de 2024.		
18	GESTION CONTRACTUAL	3. Auditoría Control Interno > Gestión Contractual 2024 > AUDITORIA INTERNA - PROCESO GESTION CONTRACTUAL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 101 DE 2024 > 2.3. Continuando con el análisis del clausulado, y conforme a lo pactado en la cláusula séptima del Convenio Interadministrativo C 101 de 2024, el quipo auditor observó que, a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, esto es el 15 de enero de 2024, el ejecutor debía entregar en periodos bimensuales informes detallados sobre el desarrollo, estado y ejecución del Convenio Celebrado, sin embargo, a la fecha de la presente auditoría (16 de mayo) han transcurrido 120 días sin que se denote la preocupación de las partes por adelantar un seguimiento riguroso. Lo anterior ocasiona un presunto incumplimiento de las obligaciones contraídas por parte del proveedor ALDESARROLLO y del Supervisor del Convenio quien omitió reportar esta situación.	Socializar a los supervisores el MANUAL DE SUPERVISION E INTERVENTORIA	Nueva
19	GESTION CONTRACTUAL	3. Auditoría Control Interno > Gestión Contractual 2024 > AUDITORÍA AL PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL (CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2024) > Vulneración del principio de publicidad por omisión del cargue de los documentos de ejecución contractual en la plataforma SECOP II.	Actualizar el procedimiento de supervisión de contratos	Nueva
20	GESTION CONTRACTUAL	3. Auditoría Control Interno > Gestión Contractual 2024 > AUDITORÍA INTERNA - PROCESO GESTION CONTRACTUAL: CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS NO. CDPS-610- 2020 y CDPS-414-2021 > 1.3. Es de señalar que la entidad para establecer el precio estimado del contrato, únicamente tuvo en cuenta la oferta realizada por ARCHIVOS DEL ESTADO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.A.S, quien presentó el menor valor, tal como se evidencia en la imagen Lo anteriormente descrito contraviene lo establecido en el Manual de Contratación de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad PrivadaV.15 -Nota 1- numeral 2.3.7.1 Estudios Técnicos Y De Mercado	Socializar el MANUAL DE CONTRATACIÓN, haciendo énfasis en lo relacionado con la etapa precontractual	Nueva
21	GESTION CONTRACTUAL	3. Auditoría Control Interno > Gestión Contractual 2024 > AUDITORÍA INTERNA - PROCESO GESTION CONTRACTUAL: CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS NO. CDPS-610- 2020 y CDPS-414-2021 > 1.7.2. El equipo auditor evidenció que en el documento que soporta la evaluación técnica, no se realiza la verificación de los sesenta y tres (63) requisitos técnicos mínimos exigidos en el numeral 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD de los estudios previos, pues solo se limita a afirmar en un solo ítem CUMPLE (Ver imagen 6). Situación que presuntamente contraviene las funciones asignadas al Comité Evaluador en el numeral 2.4.2. del Manual de Contratación	Socializar el MANUAL DE CONTRATACIÓN, haciendo énfasis en lo relacionado con la etapa precontractual	Nueva
22	GESTION CONTRACTUAL	3. Auditoría Control Interno > Gestión Contractual 2024 > AUDITORÍA INTERNA - PROCESO GESTION CONTRACTUAL: CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS NO. CDPS-610- 2020 y CDPS-414-2021 > 9.	Socializar el MANUAL DE CONTRATACIÓN, haciendo énfasis en lo relacionado con la etapa precontractual	Nueva

		Por otra parte, el 13 de julio de 2023, la entidad emite citación a audiencia que decide presunto incumplimiento del contrato Interadministrativo 414 de 2021		
23	GESTION CONTRACTUAL	3: Auditoria Control Interno > Gestión Contractual 2024 > AUDITORÍA INTERNA - PROCESO GESTION CONTRACTUAL: CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS NO. CDPS-610- 2020 y CDPS-414-2021 > 10. Teoría de la responsabilidad y nexo de causalidad. Respecto al rompimiento del nexo causal argumentado por la Supervigilancia, el equipo auditor señala: La responsabilidad contractual en el caso es una fuente de obligaciones que se determina entre la acción, el nexo y el daño, por tanto, la acción es el contrato 414 de 2021 y el daño es el incumplimiento del 54% que fue determinado por el supervisor y se encuentra en el informe de supervisión del 3 de octubre de 2022, ratificado en el acta de pruebas 01 realizadas en diciembre de 2022, por tanto, el nexo de causalidad es el elemento conexo entre ambos, luego, no es pertinente afirmar que las suspensiones y prórrogas sean un elemento que permita romperlo	Socializar el MANUAL DE CONTRATACIÓN haciendo énfasis en lo relacionado con la etapa pos contractual.	Nueva
24	GESTION CONTRACTUAL	3: Auditoria Control Interno > Gestión Contractual 2024 > AUDITORÍA INTERNA - PROCESO GESTION CONTRACTUAL: CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS NO. CDPS-610- 2020 y CDPS-414-2021 > 11. Principio de planeación Es de señalar que el principio de planeación es rector de la contratación estatal y el mismo recae exclusivamente en la entidad contratante, por lo tanto, NO es justificante para la Supervigilancia asumir y/o afirmar que: dada la imposibilidad que dentro del principio de planeación pudieran ser tenidas en cuenta dichas circunstancias en la etapa precontractual, que hizo imposible la ejecución total del contrato durante los plazos contractuales, por causas ajenas de las partes, lo anterior por cuanto la entidad contaba con sus estudios previos y anexos técnicos, por ende, es con motivo del principio de planeación que la entidad debió proceder a ejecutar un sinnúmero de actividades tendientes a que la ejecución del contrato	Socializar el MANUAL DE CONTRATACIÓN, haciendo énfasis en lo relacionado con la etapa precontractual	Nueva
25	GESTION CONTRACTUAL	3: Auditoria Control Interno > Gestión Contractual 2024 > AUDITORÍA INTERNA - PROCESO GESTION CONTRACTUAL: CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS NO. CDPS-610- 2020 y CDPS-414-2021 > 12. Buena fe en la ejecución contractual Al realizar un estudio acucioso del expediente contractual, no existe evidencia de documento, oficio o acta, en donde se formulen objeciones relativas a los requerimientos técnicos adicionales, determinando la posible materialización del riesgo de incumplimiento, situación que permite presumir la transgresión del principio de la buena fe, por parte de ARCHIVOS DEL ESTADO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.AS, ya que como lo afirmó el Consejo de Estado, en sentencia 61583 de 2021, MP Alberto Montaña Plata, el contratista en su en su calidad de colaborador de la Administración, no le es dable suscribir contratos que desde la etapa precontractual existían razones para	Socializar a los supervisores el MANUAL DE SUPERVISION E INTERVENTORIA	Nueva

		concluir que era imposible cumplir su objeto o finalidad.		
26	GESTION CONTRACTUAL	3. Auditoria Control Interno > Gestión Contractual 2024 > AUDITORÍA INTERNA - PROCESO GESTION CONTRACTUAL: CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS NO. CDPS-610- 2020 y CDPS-414-2021 > 13. Acto administrativo motivado y valoración probatoria Respecto al proceso administrativo sancionatorio iniciado por la entidad, el equipo auditor visualizó que, el mismo se adelantó posiblemente con vicios de procedimiento, adviértase, que la citación inicial carecía de competencia como se expuso en el inciso 9 del informe, al mismo tiempo, en el expediente contractual físico y cargado en el SECOP II no reposa la resolución motivada que decide sobre la imposición o no de una multa, sanción o declaratoria de incumplimiento.	Socializar el MANUAL DE CONTRATACIÓN haciendo énfasis en lo relacionado con la etapa pos contractual.	Nueva
27	GESTION CONTRACTUAL	3. Auditoria Control Interno > Gestión Contractual 2024 > AUDITORÍA INTERNA - PROCESO GESTION CONTRACTUAL: CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS NO. CDPS-610- 2020 y CDPS-414-2021 > 14. Acta de liquidación Dentro de este marco, ha de considerarse, que como resultado de la audiencia de reanudación llevada a cabo el 2 de octubre de 2023, se evidencia el acta de liquidación del contrato 414 de 2021, publicada en SECOP II el 4 de octubre de 2023, donde la entidad manifiesta que el contratista dio cumplimiento a las obligaciones pactadas en el contrato 414-2021.	Socializar el MANUAL DE CONTRATACIÓN haciendo énfasis en lo relacionado con la etapa pos contractual.	Nueva
28	GESTION CONTRACTUAL	3. Auditoria Control Interno > Gestión Contractual 2024 > AUDITORÍA O SEGUIMIENTO AL PROCESO: CONTRATO 540 DE2021 INFOTIC > 1.1. Se precisa que los documentos anteriormente relacionados no cuentan con la firma del responsable	Incluir en el PROCEDIMIENTO GESTIÓN CONTRACTUAL y en las listas de chequeo la obligatoriedad de la firma en el CDP'S.	Nueva
29	GESTION CONTRACTUAL	3. Auditoria Control Interno > Gestión Contractual 2024 > AUDITORÍA O SEGUIMIENTO AL PROCESO: CONTRATO 540 DE2021 INFOTIC > 1.2. Revisado el contenido del pliego de condiciones, no se evidenció la inclusión de los términos, condiciones y minuta del contrato, lo anterior incumple con lo establecido en el numeral 11 del ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.3. del Decreto 1082 de 2015, que refiere: Pliegos de condiciones. Los pliegos de condiciones deben contener por lo menos la siguiente información: 11. Los términos, condiciones y minuta del contrato.	Actualizar el formato pliego de condiciones realizando una descripción de su contenido y realizar la socialización al grupo de Contratos.	Nueva
30	GESTION CONTRACTUAL	3. Auditoria Control Interno > Gestión Contractual 2024 > AUDITORÍA O SEGUIMIENTO AL PROCESO: CONTRATO 540 DE2021 INFOTIC > 1.4. Verificada la información que reposa en el SECOP II y el archivo físico del proceso, no se evidencio el Oficio remitisorio de las propuestas al Comité evaluador que contempla el manual de contratación de la entidad como documentos del proceso.	Socializar el MANUAL DE CONTRATACIÓN, haciendo énfasis en lo relacionado con la etapa precontractual	Nueva
31	GESTION CONTRACTUAL	3. Auditoria Control Interno > Gestión Contractual 2024 > AUDITORÍA O SEGUIMIENTO AL PROCESO: CONTRATO 540 DE2021 INFOTIC > 2.2. Se evidencia que en el expediente contractual en Secop II, reposa correo electrónico de fecha 13/09/2021, por medio del cual, la	Socializar el MANUAL DE CONTRATACIÓN, haciendo énfasis en lo relacionado con la etapa precontractual	Nueva

		abogada contratista asignada comunica la designación de la supervisión del contrato a los funcionarios que fungían como coordinador del Grupo de Recursos humanos y coordinador del Grupo de Recursos físicos, sin embargo, ni en el expediente físico ni electrónico, reposa el formato de designación (FOR-GCO-360-055) implementado por la entidad		
32	GESTION CONTRACTUAL	3. Auditoría Control Interno > Gestión Contractual 2024 > AUDITORÍA O SEGUIMIENTO AL PROCESO: CONTRATO 540 DE2021 INFOTIC > 3. Adición al contrato CDPS-540 DE 20213.1. De acuerdo con los documentos que reposan en el expediente contractual se observa solicitud de adición realizada por el supervisor del contrato que pertenece al Grupo de Recursos Humanos, por medio del cual, justifica la necesidad de adquirir un su módulo para el módulo de inventarios con el fin de: registrar, liquidar y gestionar las Cuentas por pagar de todos los proveedores de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Así mismo, para el módulo de nómina, indica que se requiere un su módulo que complementa la funcionalidad de llevar el registro y liquidación de cuentas por pagar a los contratistas y proveedores de la entidad	Socializar el MANUAL DE CONTRATACIÓN, haciendo énfasis en la etapa de ejecución del contrato	Nueva
33	GESTION CONTRACTUAL	3. Auditoría Control Interno > Gestión Contractual 2024 > AUDITORÍA O SEGUIMIENTO AL PROCESO: CONTRATO 540 DE2021 INFOTIC > 4. Análisis de la ejecución del contrato.	Socializar a los supervisores el MANUAL DE SUPERVISION E INTERVENTORIA	Nueva
34	GESTION CONTRACTUAL	3. Auditoría Control Interno > Gestión Contractual 2024 > AUDITORÍA O SEGUIMIENTO AL PROCESO: CONTRATO 540 DE2021 INFOTIC > 6. Gestión Documental	Realizar mesa de trabajo con el Grupo de Archivo y Grupo de Recursos Financieros para socializar lineamientos referentes a la gestión documental y conformación de expedientes físicos.	Nueva
35	GESTION CONTRACTUAL	3. Auditoría Control Interno > Gestión Contractual 2024 > AUDITORÍA INTERNA - PROCESO GESTION CONTRACTUAL: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CI-796 DE 2023 > Los estudios previos en el acápite denominado estudio del sector no realizan una descripción detallada que permita evidenciar el comportamiento del sector desde los diferentes impactos al objeto del contrato, en consideración al Concepto C 572-2022, de Colombia Compra Eficiente	Solicitud de capacitación a Colombia compra eficiente (subdirección de Estudio de Mercado y abastecimiento estratégico), en herramienta de abastecimiento estratégico para el personal del grupo de contratos	Nueva
36	GESTION CONTRACTUAL	3. Auditoría Control Interno > Gestión Contractual 2024 > AUDITORÍA INTERNA - PROCESO GESTION CONTRACTUAL: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CI-796 DE 2023 > Los estudios previos, el numeral 7 del acto administrativo, enuncia la designación del Comité técnico compuesto por el jefe de la Oficina De Sistemas y el coordinador del Grupo de Gestión Documental, sin embargo, en el mismo documento se describe que la designación del supervisor es discrecionalidad del Secretario General, situación que originó la designación de tres supervisores en un lapso de tiempo de un mes y medio	Socializar a los supervisores el MANUAL DE SUPERVISION E INTERVENTORIA	Nueva

37	GESTION CONTRACTUAL	3. Auditoria Control Interno > Gestión Contractual 2024 > AUDITORÍA INTERNA - PROCESO GESTION CONTRACTUAL: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CI-796 DE 2023 > Los informes de supervisión del contrato, el equipo auditor al realizar el análisis y cotejo en la plataforma SECOP II, no evidenció el cargue de:- Actas de entrega y recibido de un supervisor a otro.- Informes de gestión del seguimiento correspondiente a la supervisión del contrato.- Documento por parte del Supervisor del contrato que certificara el cumplimiento de los 196 requerimientos mínimos expuestos en el anexo técnico 1.	Socializar a los supervisores el MANUAL DE SUPERVISION E INTERVENTORIA	Nueva
38	GESTION CONTRACTUAL	3. Auditoria Control Interno > Gestión Contractual 2024 > AUDITORÍA INTERNA - PROCESO GESTION CONTRACTUAL: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CI-796 DE 2023 > Formas y requisitos de pago: En el numeral 12 de los estudios previos, se estableció que la Supervigilancia cancelaría al contratista	Socializar a los supervisores el MANUAL DE SUPERVISION E INTERVENTORIA	Nueva
39	GESTION CONTRACTUAL	3. Auditoria Control Interno > Gestión Contractual 2024 > AUDITORÍA INTERNA - PROCESO GESTION CONTRACTUAL: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CI-796 DE 2023 > Es de advertir, que en posterior revisión de la plataforma transaccional por parte de la Oficina de Control Interno, se observa que el día 18 de marzo de 2024, el contratista de la entidad identificado con cédula de ciudadanía 1143866234 y perteneciente al Grupo de Gestión contractual, realizó el cargue del soporte documental de la cuenta de cobro Número 3, la cual no se encuentra firmada por el proveedor y difiere de la inicialmente cargada de manera extemporánea por el contratista el día 9 de febrero de 2024, lo anterior en virtud de que un informe refleja el cumplimiento del 90% en las actividades y el otro el 100%.	Realizar una charla de sensibilización sobre el COMPROMISO DE CONDUCTA Y COMPORTAMIENTO RESPONSABLE PARA CONTRATISTAS DE LA SUPERVIGILANCIA a los contratistas de la entidad.	En desarrollo Se encuentra vencida, con 1 devolución en la SVE.
40	GESTION CONTRACTUAL	3. Auditoria Control Interno > Gestión Contractual 2024 > AUDITORÍA INTERNA - PROCESO GESTION CONTRACTUAL: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CI-796 DE 2023 > Por otra parte, se evidencia que el proveedor ALDESARROLLO realiza el cargue extemporáneo correspondiente al contrato de licencias de uso del software Guardián V1 en el SECOP II el día 21 de marzo de 2024, documento que se encuentra firmado por el representante legal de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada de su momento	Socializar a los supervisores el MANUAL DE SUPERVISION E INTERVENTORIA	Nueva
41	GESTION CONTRACTUAL	3. Auditoria Control Interno > Gestión Contractual 2024 > AUDITORÍA INTERNA - PROCESO GESTION CONTRACTUAL: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CI-796 DE 2023 > Continuando con el análisis y verificación del expediente contractual, en el mismo no reposa el comprobante de ingreso al almacén del activo intangible Software Guardián V1. Lo anterior contraviene lo establecido en la Política de activos intangibles	Socializar a los supervisores el MANUAL DE SUPERVISION E INTERVENTORIA	Nueva
42	GESTION CONTRACTUAL	3. Auditoria Control Interno > Gestión Contractual 2024 > AUDITORÍA INTERNA - PROCESO GESTION CONTRACTUAL: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CI-796 DE 2023 > Para concluir, adviértase que la celebración del contrato	Socializar a los supervisores el MANUAL DE SUPERVISION E INTERVENTORIA	Nueva

		Interadministrativo 796 de 2023, cuyo objeto estaba orientado a la implementación y puesta en marcha de una solución tecnológica, que a la fecha de la auditoría no se evidencia el cumplimiento de los requerimientos FUNCIONALES y NO FUNCIONALES expuestos en el anexo técnico 1, trae como consecuencia la pérdida de recursos económicos, ocasionando un detrimento patrimonial por la suma de MIL SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$1.072.400.000) M/CTE, monto girado y cancelado por la entidad durante la vigencia 2023. La situación antes expuesta, incurre en lo establecido en los ARTICULOS 3 y 6 de la Ley 610 del 2000		
43	GESTION CONTRACTUAL	3. Auditoría Control Interno > Gestión Contractual 2024 > AUDITORIA INTERNA - PROCESO GESTION CONTRACTUAL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 101 DE 2024 > 1.1. Es importante anotar, que el equipo auditor examinó cada uno de los documentos que conforman el expediente contractual físico y el publicado en la plataforma SECOP II, con el fin de determinar los criterios tenidos en cuenta por la entidad para la designación del supervisor. En ese orden de ideas, el memorando 20241400004723 correspondiente a los estudios previos, el cual no registra fecha de expedición, contempla en el numeral 4, que quien estará a cargo de la supervisión del convenio interadministrativo será el secretario General Dr. Omar Farut Pedraza Gómez, quien a su vez podrá delegar dicha supervisión mediante documento anexo.	Socializar el MANUAL DE CONTRATACIÓN, haciendo énfasis en lo relacionado con la etapa precontractual	Nueva
44	GESTION CONTRACTUAL	3. Auditoría Control Interno > Gestión Contractual 2024 > AUDITORIA INTERNA - PROCESO GESTION CONTRACTUAL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 101 DE 2024 > 2.2. Cotejada la documentación cargada en el aplicativo Secop II frente al Expediente contractual en físico, el equipo auditor evidenció, que el numeral sexto del clausulado, describe como funciones del Comité de Supervisión adelantar, entre otras, las siguientes actividades. Debemos abordar que, en la carpeta no reposa el documento que relacione el plan de trabajo, las actas de reuniones que se han llevado a cabo, las comunicaciones referentes al seguimiento del convenio interadministrativo, situación que se derivó de la no conformación del comité, tal como se mencionó en el punto 1.1 del informe, generando un presunto incumplimiento de la cláusula enunciada	Socializar a los supervisores el MANUAL DE SUPERVISION E INTERVENTORIA	Nueva
45	GESTION CONTRACTUAL	3. Auditoría Control Interno > Gestión Contractual 2024 > AUDITORIA INTERNA - PROCESO GESTION CONTRACTUAL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 101 DE 2024 > 2.4 En este punto la Oficina de Control Interno trae a colación los hechos descritos en el informe de auditoría realizada al contrato 796 de 2023 suscrito con el proveedor ALDESARROLLO, donde se observaron irregularidades en la ejecución de las etapas precontractual y contractual, concluyendo el no cumplimiento del objeto contractual y sus obligaciones específicas enmarcadas en el negocio jurídico, de tal manera, que para la firma del convenio 101 de 2024, la Supervigilancia no contempló	Socializar a los supervisores el MANUAL DE SUPERVISION E INTERVENTORIA	Nueva

		medidas preventivas de mitigación del riesgo medio-alto de incumplimiento por parte del contratista en mención, que trae como consecuencias efectos negativos derivados de contrataciones fallidas.		
--	--	---	--	--

Fuente: Reporte SVE 11/04/2025

➤ **Auditoria Gestión del Talento Humano – SGSST (2024)**

Tabla 8. Tareas incumplidas Auditoria Gestión del Talento Humano – SGSST

No.	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ENTREGABLE	VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO (SVE)
1	GESTION DEL TALENTO HUMANO	3. Auditoria Control Interno > Gestión Talento Humano SGSST 2024 > 2. Incumplimiento a lo establecido en la Resolución 312 de 2019 art 16 aparatado modo de verificación se indica: Solicitar actas de las reuniones mínimo una reunión cada tres (3) meses y los informes de gestión del Comité de Convivencia Laboral, verificando el desarrollo de sus funciones	Solicitud formal desde la coordinación del Grupo de Recursos Humanos a los informes de gestión del comité de convivencia laboral	Nueva
2	GESTION DEL TALENTO HUMANO	3. Auditoria Control Interno > Gestión Talento Humano SGSST 2024 > 6. El plan de trabajo SG-SST no enuncia el informe correspondiente a la rendición de cuentas del desarrollo del Sistema de Gestión de SST. Situación que transgrede lo estipulado en el artículo 16 del decreto 312 de 2019 que señala las empresas de más de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV o V, deben cumplir con los siguientes Estándares Mínimos, con el fin de proteger la seguridad y salud de los trabajadores: Rendición de Cuentas.	Incluir dentro del plan anual de trabajo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo la tarea Rendición de cuentas	Nueva

Fuente: Reporte SVE 11/04/2025

6. CONCLUSIONES

- Durante el seguimiento a los PMI en la herramienta Suite Visión Empresarial (SVE), se identificaron ocho planes de auditoría de control interno en ejecución. En total, se han planificado 168 tareas; de estas, 154 debían estar cumplidas a la fecha. Sin embargo, solo 98 se han ejecutado, mientras que 56 permanecen incumplidas, como se evidencia a continuación:

Tabla 9. Seguimiento plan de Mejoramiento Institucional Auditorias Control Interno

Auditoria	Total Tareas	Tareas Planeadas	Tareas Cumplidas	Tareas Incumplidas
3. Auditoria Control Interno>Gestión de Talento Humano Noviembre 2017	17	17	16	1
3. Auditoria Control Interno>Gestión de la operación / Despacho superintendente delegada para la operación - 2021	18	18	17	1
3. Auditoria Control Interno>Gestión del talento humano 2022 - SGSST	10	10	9	1
3. Auditoria Control Interno>Gestión Financiera 2022-1	21	21	18	3
3. Auditoria Control Interno>Gestión Administrativa 2023	10	10	8	2
3. Auditoria Control Interno>Gestión de procesos disciplinarios 2023	6	6	5	1
3. Auditoria Control Interno>Gestión Contractual 2024	77	63	18	45
3. Auditoria Control Interno>Gestión Talento Humano SGSST 2024	9	9	7	2
TOTALES	168	154	98	56

Fuente: Reporte SVE 11/04/2025

- Como resultado, se evidencia un porcentaje de cumplimiento del 63,64% en las tareas programadas, frente a un avance esperado del 91,67%.

Tabla 10. Seguimiento plan de Mejoramiento Institucional Auditorias Control Interno - Cumplimiento.

Auditoria	Cumplimiento	Avance Esperado
3. Auditoria Control Interno>Gestión de Talento Humano Noviembre 2017	94.12%	100.00%
3. Auditoria Control Interno>Gestión de la operación / Despacho superintendente delegada para la operación - 2021	94.44%	100.00%
3. Auditoria Control Interno>Gestión del talento humano 2022 - SGSST	90.00%	100.00%
3. Auditoria Control Interno>Gestión Financiera 2022-1	85.71%	100.00%
3. Auditoria Control Interno>Gestión Administrativa 2023	80.00%	100.00%
3. Auditoria Control Interno>Gestión de procesos disciplinarios 2023	83.33%	100.00%
3. Auditoria Control Interno>Gestión Contractual 2024	28.57%	81.82%
3. Auditoria Control Interno>Gestión Talento Humano SGSST 2024	77.78%	100.00%
TOTALES	63,64%	91,67%

Fuente: Reporte SVE 11/04/2025.

7. RECOMENDACIONES Y/O SUGERENCIAS

- Establecer tiempos de ejecución realistas para las tareas contempladas en el Plan de Mejoramiento.
- Recordar a todas las dependencias que la Oficina de Control, en ningún caso, está facultada para autorizar, refrendar o participar en procedimientos administrativos, conforme a lo establecido en el artículo 12, parágrafo, de la Ley 87 de 1993. En este sentido, según lo estipulado en el numeral 14 del Manual de Planes de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada: *"Se podrá reformular o reprogramar las actividades o tareas una (1) sola vez, con las debidas justificaciones mediante memorando suscrito por el líder del proceso y dirigido a la Oficina Asesora de Planeación para su aprobación."* Asimismo: *"En caso de que se solicite la reprogramación y/o reformulación por segunda vez de una misma tarea, esta NO será aprobada por la Oficina Asesora de Planeación. Para llevar a cabo dicha modificación, deberá presentarse ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, que tomará la decisión correspondiente."*
- Tener presente que las acciones de mejora formuladas por los líderes de proceso deben guardar coherencia con los hallazgos reportados. Además, para ser efectivas, dichas acciones deben orientarse a eliminar el hallazgo u observación identificado.
- Recordar a los líderes de proceso que los formatos, procedimientos, manuales y demás documentos deben ser aprobados por la Oficina Asesora de Planeación y debidamente cargados en la plataforma Suite Visión.

8. SOPORTES DEL INFORME

- Reportes de la herramienta Suite Visión Empresarial (SVE) - Plan de mejoramiento Institucional – Auditorias control Interno.

Elaborado por:

Yuliet Angélica Sánchez Posada – Profesional de Defensa.

Revisado y Aprobado por:

Luis Eduardo Perdomo Londoño – Jefe Oficina de Control Interno.

LUIS EDUARDO PERDOMO LONDOÑO
Firmado digitalmente por LUIS EDUARDO PERDOMO LONDOÑO
Fecha: 2025.04.11 14:38:36 -05'00'

Página 16 de 16

Dirección: Calle 24A No. 59-42 Torre
4 Piso 3 Centro Empresarial
Sarmiento Angulo
Conmutador: (+601) 307 8038
Línea gratuita: 01 8000 119703

Código: FOR-GES-110-009
Fecha aprobación: 24/12/2024
Versión: 15